CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19927 - RU 2091094
20 OCTUBRE 2025 09:19 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoin, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Anguía, pertenece a uno de los diecinueve distritos que conforman la provincia de Chota, ubicada en el departamento de Cajamarca.

Que, su creación política se llevó a cabo el 16 de octubre de 1933, mediante la Ley N.° 7856, en el gobierno del Presidente de la República, Oscar R. Benavides, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital limita por el norte con los distritos de San Luis de Lucma y La Ramada, pertenecientes a la provincia de Cutervo; por el este con el distrito de Chimbán; y por el sur y oeste con el distrito de Tacabamba.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y la ganadería constituyen la base económica del distrito, sobresaliendo los cultivos de papa, maíz, alverja, café, yuca, caña de azúcar, naranjas, plátanos, hortalizas, entre otros, que constituyen el sustento de la población.

Que, el distrito de Anguía celebra cada año su festividad patronal en honor a la Virgen de los Dolores, cuyos días centrales se conmemoran el 12 y 13 de septiembre, en el marco de una celebración que congrega a residentes y visitantes en torno a actividades religiosas, culturales y sociales, fortaleciendo el sentido de identidad, devoción y pertenencia de la comunidad.

Que, además de su riqueza histórica y cultural, el distrito de Anguía posee un valioso potencial turístico, destacando entre sus principales atractivos los baños termales de Opa y los baños termales de La Oroya, los cuales resultan ideales para el desarrollo del ecoturismo, la recreación y la promoción de la conservación ambiental.

Que, por lo relatado, los pobladores del distrito de Anguía presentan legítimos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Anguía, por conmemorarse este 16 de octubre de 2025, su nonagésimo segundo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar impulsando el desarrollo del distrito, priorizando su gran potencial agrícola, ganadero y turístico, promoviendo su progreso y bienestar.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Alexander Peralta Sánchez, alcalde distrital de Anguía, y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores municipales, autoridades políticas, religiosas, policiales y a la población en general, quienes con su esfuerzo diario contribuyen al crecimiento y desarrollo del distrito.

Lima, 01 octubre de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2025 18:47:44-0500